



Awise



OFICIO No. SSyBS/OIC/913/2018

ASUNTO: Se remite información comprobatoria y justificativa.

Auditoría: DS-AI-05

Colima, Col., a 11 de septiembre de 2018

C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Por instrucciones del C. Secretario de Salud y Bienestar Social Dr. Miguel Becerra Hernández y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 29, fracción XIV del Reglamento Interior de los Servicios de Salud y Bienestar Social; en atención al plazo otorgado de 05 días en el Informe de Auditoría y Cedula de Observaciones, relativo a la auditoría **DS-AI-05 Programa Prospera**, ejercicio presupuestal **2016**. Al respecto, se presentan las aclaraciones y justificaciones que solventan los resultados preliminares de la auditoría citada.

Observacion 1.-Incidencias en el Ejercicio y Comprobacion del Gasto.

En relación a la observación que refiere a supuestas erogaciones sin soporte documental por la cantidad de **\$682,982.20**. Al respecto, pongo a su disposición las transmisiones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 32, 33, 40; de los cheques 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 27, 28, 29,30, 31, 32, 35, 36 y 37; y de las polizas de cheque con numero 42, 43, 44 y 45, así como la documentación comprobatoria y justificativa que que la soporta y justifican, en el espacio asignado en el Organó Interno de Control de esta Secretaría para su revisión y consulta.

Sin embargo, respecto de las polizas no proporcionadas por un total de **\$170,533.25**, se adjuntan las polizas cheque con la documentación soporte del gasto:

| | |
|--------------------------------|--|
| Transmisión 00089 \$169,565.25 | - Spei por la cantidad de \$169,565.25 - Factura B8436 por la cantidad \$169,565.25 |
| Transmision 00083 \$278.00 | - Cheque cancelado por la cantidad de \$278.00 |
| Transmision 000114 \$690.00 | - Cheque cancelado por la cantidad de \$690.00 |

Respecto, a los consumos con fecha distinta a la comisión por un total de \$3,850.00; le comento que dichos consumos se encuentran comprobados en las polizas de cheque 86 y 88 que corresponden a pagos de alimentos necesarios para curso de capacitación otorgados a auxiliares de salud los días 22 y 23, así como los días 26 y 27 de septiembre de 2016; sin embargo dichas capacitaciones fueron programadas para los días 18 y 19, así como los días 20 y 21 de septiembre de 2016, pero por motivos de agenda esta fue reprogramada en las fechas mencionadas con anterioridad. Se adjunta el contenido temático de la capacitación antes referida.



Observación 3.- Pagos Indebidos de Personal

Se adjunta oficio REPSS/PRO/1834BIS/2018 de fecha 10 de septiembre del año en curso, signado por la Enf. Mil. Irela Zamora Vargas, Coordinadora Estatal de Prospera, Programa de Inclusion Social Componente en Salud, asi como un CD, en el cual contiene información comprobatoria y justificativa.

Cabe mencionar, que mediante oficio SSyBS/OIC/889/2018 signado por el Lic. Jesús Alejandro Silva López Titular del Organo Interno de Control, le fue remitido el similar REPSS/PRO/1834/2018 en el cual contiene información comprobatoria y justificativa de la observación 3 denominada "Pagos Indebidos al Personal", por lo que solicito sea considerada la información para el descargo del monto observado.

Sin más por el momento, cumpliendo en tiempo y forma con la información señalada, me reitero a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DR. GUSTAVO GAYTÁN SANDOVAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Elaboró

Lic. Iperi Lucía Torres García.

Encargada Seguimiento de Auditorias

C.c.p. Archivo.

Revisó

Lic. Jesús Alejandro Silva López
Titular del OIC